

**REGULARIZA BECA INDIGENA, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 400

REGIÓN DE LOS LAGOS, 26/08/2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; Resolución Exenta RA N°173/72/2019 que encomienda funciones directivas; en la Resolución Exenta RA N°173/73/2019 que designa como Primer Orden de Subrogancia de Director (a) Regional Los Lagos Srta. **SARITA CARCAMO SOTORMANSAN**; y en la Resolución N° 08 de fecha 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 30.556.972, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 34 de fecha 22 de Agosto del 2019, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2019, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189, Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 12.308 cupos, de los cuales 5.096 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 4.458 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 2.754 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019;

7.- Que, se modifica Anexo N° 3 denominado "Individualización a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2019" de la Resolución N° 257 del 22 de Mayo del 2019.

Se incorporan 02 alumnos Renovantes Ed. Básica que fueron becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORECE

en el anexo 3 de la Resolución N° 257 del 22 de mayo del 2019 a 02 estudiantes que se individualizan a continuación:

RUT	DV	NOMBRES	APP	APM
		VALENTINA CONSTANZA	ANDRADE	ALVIAL
		MATÍAS BENJAMÍN	CAICHEO	CÁRDENAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO CUARTO .- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51º de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ARTÍCULO QUINTO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 3 denominado "Individualización a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2019"



SARITA CARCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/DSM/dsm

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 3271-2019

• Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2019."

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOPA TERNO	APELLIDOMA TERNO	MODALIDAD	NIVEL	SANCION
		MATÍAS IGNACIO	SOTO	VEJAR	Renovante	BASICA	BECAR POSTULANTE MEDIA ACCESO PREFERENTE
		MARCELO FELIPE	AMPAY	MARTÁNEZ	Renovante	BASICA	BECAR CUMPLE NOTA Y PROMOVIDO
		SARA ESTER	LEVÁN	OJEDA	Renovante	BASICA	BECAR CUMPLE NOTA Y PROMOVIDO
		ANGELA FRANCISCA ANTONIA	PARANCÁN	LEIVA	Renovante	BASICA	BECAR CUMPLE NOTA Y PROMOVIDO
		JOHAN DAMIÁN	QUINÁN	BAHAMOND E	Renovante	BASICA	BECAR CUMPLE NOTA Y PROMOVIDO
		ROYER TOMÁS	AGUILAR	RAIN	Renovante	BASICA	BECAR CUMPLE NOTA Y PROMOVIDO
		JIMENA FRANCISCA CRISTIAN	RUNIAHUE	ESTAY	Renovante	BASICA	BECAR
		LUCIANO	MARTEL	MARILEO	Renovante	BASICA	BECAR
		DANILO JAVIER	IMIL	COLIAO	Renovante	BASICA	BECAR
		JACQUELINE VICTORIA	MUÁ'OZ	BRUNING	Renovante	BASICA	BECAR

ANGELO.	MILLAGUAL	MARTÁNEZ	Renovante	BÁSICA	BEAR
DARÃO	PIÃO				
CARLOS	FRANCO	PARGO	Renovante	BÁSICA	BEAR
EFRAÂN					
FRANCO	ARGEL	VARGAS	Renovante	BÁSICA	BEAR
GUILLERMO		HUENCHULL			
MILLARAY	CÁRCAMO	ANCA	Renovante	BÁSICA	BEAR
ALEJANDRA					
CAROLINA	SUBIABRE	PAILLACAR	Renovante	BÁSICA	BEAR
GABRIELA					
CRISTOFER	ORMEÃO	COYOPAE	Renovante	BÁSICA	BEAR
LEANDRO					
TOMÁS	COFRÃO	MÁRQUEZ	Renovante	BÁSICA	BEAR
MARCELO					
VICENTE	ANTRIAO	ILLANES	Renovante	BÁSICA	BEAR
PATRIGIO					
EMILIA	OYARZO	VELÁSQUEZ	Renovante	BÁSICA	BEAR
VICTORIA					
FRANCO	CHÁVEZ	CAIMILLA	Renovante	BÁSICA	BEAR
SIMON					
CONSTANZA	ARRIAGADA	LIZAMA	Renovante	BÁSICA	BEAR
CELINDA					
CRISTOFHER	DELGADO	MARIO	Renovante	BÁSICA	BEAR
LEONEL					
DIANA					
ISABEL					
MONSERRAT	FERNÁNDEZ	PAILLÁN	Renovante	BÁSICA	BEAR
CONSTANZA	GUTIÉRREZ				
BELEN		GATICA	Renovante	BÁSICA	BEAR
INGRID					
YANETH	LLAITUL	SALGADO	Renovante	BÁSICA	BEAR
GABRIELA					
ISABEL	ROJAS	FIGUEROA	Renovante	BÁSICA	BEAR
JOSEFA					
VALENTINA	RAMOS	YEFI	Renovante	BÁSICA	BEAR
JOAQUÁN					
EDUARDO	FUENTES	HINOSTROZA	Renovante	BÁSICA	BEAR
YAZMIN					
POLLET	RAUQUE	ZÁÑIGA	Renovante	BÁSICA	BEAR
MARCO					
ANTONIO	VILLEGAS	VALLEJO	Renovante	BÁSICA	BEAR

CAROLINA	GUALA	HUEJICHA	Renovante	BASICA	BECAR
VANESA					
FRANCISCA					
GISEL	MILLALONCO	PAILLACAR	Renovante	BASICA	BECAR
MARTINA					
AILYN	REYES	ELGUETA	Renovante	BASICA	BECAR
MATÁAS					
ALEJANDRO	CÁRDENAS	MILLAPEL	Renovante	BASICA	BECAR
VICTOR		MALDONAD			
MANUEL	VIVAR	O	Renovante	BASICA	BECAR
FERNANDA					
VALENTINA	FERNÁNDEZ	NEGRÁ"N	Renovante	BASICA	BECAR
ELÁAS JACOB	SOLANO	SALGADO	Renovante	BASICA	BECAR
PAMELA					
ANDREA	BARRÁA	PAILLACAR	Renovante	BASICA	BECAR
MAYKOL					
ANTONIO	LEAL	TERÁN	Renovante	BASICA	BECAR
ALAN					
RICARDO	JARAMILLO	MACUER	Renovante	BASICA	BECAR
AMARA					
JISSETTE	CORONADO	MILLAO	Renovante	BASICA	BECAR
ALEJANDRA					
BELÁ"NN	SOTO	MARICAN	Renovante	BASICA	BECAR
KRISHNA					
ANAÁS	MELIPILLÁN	SOTO	Renovante	BASICA	BECAR
TEXIA					
CONSTANZA	LEFIÁN	AUCAPÁN	Renovante	BASICA	BECAR
JUAN					
FRANCISCO					
STEBAN	LEIVA	LABBÁ%	Renovante	BASICA	BECAR
JÁA					
JIMONEY	CAPIILLÁN	COBI	Renovante	BASICA	BECAR
DIEGO					
MATÁAS	COFRÁ%	MÁRQUEZ	Renovante	BASICA	BECAR
MATÁAS					
LEJANDRO	VARGAS	VERA	Renovante	BASICA	BECAR
ONSTANZA					
AZMIN	COYOPAY	VIDAL	Renovante	BASICA	BECAR
CONSERRAT					
DANNAE	SOTO	CALDERÁ"NN	Renovante	BASICA	BECAR

	GABRIELA	OBANDO	OYARZO	Renovante	BASICA	BECAR
	STEFANIA					
	LISELOTH	HELLWIG	LLANQUILEF	Renovante	BASICA	BECAR
	DANIELA					
	CATHALINA					
	MARTINA					
	ELENA	MUÑA'OZ	DELGADO	Renovante	BASICA	BECAR
	BENJAMÁN					
	IGNACIO	VERA	ULLOA	Renovante	BASICA	BECAR
	ARELY					
	STEFHANIE	TACUL	HERNÁNDEZ	Renovante	BASICA	BECAR
	CHRISTIAN		QUINTUPUR			
	TOMÁS	PEÑA	RAI	Renovante	BASICA	BECAR
	MAIRA					
	SOLEDAD	NACTOCH	TOLEDO	Renovante	BASICA	BECAR
	EVA LISSETH	MORA	JARAMILLO	Renovante	BASICA	BECAR
	THOMAS					
	IGNACIO	ORELLANA	LIENLAF	Renovante	BASICA	BECAR

			MATÍAS BENJAMÍN	CAICHEO	CÁRDENAS	Renovante	BÁSICA	Estudiante Ed Básica que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	--	--	--------------------	---------	----------	-----------	--------	--

		JAVIERA CONSTANZA	LEVÁN	PAILLACAR	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	--	----------------------	-------	-----------	-----------	-------	---

						ALEJANDRO IGNACIO	CORONADO	SOTO	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, segun ResoluciÃ³n N 423 del 13/12/2018, podran ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	--	--	--	--	--	----------------------	----------	------	-----------	-------	---

[illegible]

	FABIÁN ALEJANDRO	CÁRDENAS	HUENUPÁN	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	---------------------	----------	----------	-----------	-------	---

						FABIÁN IGNACIO	PAILLACÁN	HUAITRO	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	--	--	--	--	--	-------------------	-----------	---------	-----------	-------	---

		BRYAN NICOLÁS	CARTES	DIJENIO	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	--	------------------	--------	---------	-----------	-------	---

[illegible]

[illegible]

	CAMILA IGNACIA	RÍOS	REYES	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	-------------------	------	-------	-----------	-------	---

[illegible]

	FELIPE ANDRÉS	URIBE	LÁ"PEZ	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
--	---------------	-------	--------	-----------	-------	---

[illegible]

[illegible]

		BÁRBARA ELISABETH DEL PILAR	FERNÁNDEZ	TORRES	Renovante	MEDIA	Estudiante Ed Media que fuero becados bajo la modalidad de caso especial en el proceso 2018, por cursar estudios en establecimiento particulares, según Resolución N° 423 del 13/12/2018, podrán ser becados como caso especial hasta terminar el nivel educacional en el que fue becado.
		ÁLVARO FABIÁN	VARGAS	FERNÁNDEZ	Renovante	MEDIA	cumplen requisito para becar
		CAMILO IGNACIO	VARGAS	FERNÁNDEZ	Renovante	MEDIA	cumplen requisito para becar
		MONSERRAT H BELLAÑO	ANTILEF	MIRANDA	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito
		MARCO ANTONIO	ANTIÑIRRE	VELÁSQUEZ	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito
		SEBASTIÁN ALEJANDRO	AGUIRRE	VERA	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito

		CRISTINA MILLARAY	RUIZ	ARRIAGADA	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito
		JHON MAYCOL	ARRIAGADA	OYARZO	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito
		VÁCTOR ORLANDO	MILLALONCO	TUREUNA	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito
		ROCÃO FERNANDA	SCHOPF	JARAMILLO	Renovante	MEDIA	alumnos cumplen requisito
		PAMELA MARISOL	OLEA	ANTILLANCA	Renovante	SUPERIOR	Resolución N 257 del 22/05/2019 DR LOS LAGOS
		DANIELA ALEJANDRA	ACUM	MUNOZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		KARLA FERNANDA	LEGUE	RÃOS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		FELIPE NOAH	NAYAN	SANTANA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		TAMARA DE LOURDES	NAGUIL	NAGUIL	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		YOCELYN ELIANA	MUÃ'OZ	JARAMILLO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		MARCELA ALEJANDRA	LEMARIE	MARÃN	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS

[illegible]

		REBECA LISSETTE	HIDALGO	VARGAS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		SEGUNDO GABRIEL	RALIL	RALIL	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		TABITA BELÁZQUEZ	SOLÁS	CUMILLANCA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		CARLOS ESTEBAN	LEVIN	CUYUL	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		LISET CECILIA	MONTIEL	HUEICO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		CATALINA ANDREA	LEMUY	MEDINA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		ALEJANDRA SOLEDAD	TORRES	BARRAÑA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		JOSELIN DANIELA	RANTUL	MUNOZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		MASSIEL ALEJANDRA	LIEMPI	MELIÁN	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		CAMILA GNACIA	ALVARADO	PAREDES	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS

	CAMILA FERNANDA	MORALES	GARNICA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	PELEGRIN LAUTARO PUREN	HUICHALAF	PÁÑEZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	KARLA PATRICIA ELSA	MUÑOZ	MANCILLA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	MATÍAS IGNACIO	CARMONA	SOTO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	SEBASTIAN IGNACIO	HUENUFIL	VERA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	NANCY VALENTINA	OPAZO	SOTO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	VALESKA ANDREA	SOTO	VARGAS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	ROCÍO BELÉN	VERA	CHEUQUEMÁN	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	JIVIANA LUPITA	REYES	REYES	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
	ESSICA MARIETH	TORRES	MOREIRA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS

			CRISTIAN SEBASTIAN	PAREDES	LLAITUL	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			PRISCILLA ALEJANDRA	GÃ"MEZ	ANGULO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			YOSELIN SOFÃA	DÃAAZ	BRECA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			GUILLERMIN A DANIELA	MUÃ'OZ	CHAMIA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			VANESA ESTER	HUENUPÃN	PINIAO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			KAREN ALEJANDRA	ARO	PEREIRA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			DANIEL ALEJANDRO	SILVA	HERNÃNDEZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			NUBIA LICARAYEN	HUICHALAF	PRADINES	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			FELIPE ESTEBAN	CHICUI	ARRIAGADA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
			FLAVIO ALEJANDRO	GÃ"MEZ	NEGRÃ"N	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS

		LUIS GUILLERMO SOTO	CHICUI	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		RONALD LUIS FRANCISCO AGUILAR	TIPAINA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		DAIANA MACARENA MARIN	ROSAS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		KARLA ANTONIA PAILLA	RADATT	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		BÁRBARA ANDREA CATRILEF	MIRANDA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		MACARENA ANDREA MOYA	VARGAS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		ABIGAIL NDEMÄ	LONCOMILLA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		KELLY CONSTANZA VARGAS	OJEDA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		MARIO LUIS ENRIQUE LETELIER	DAAZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
		PAULINA ANDREA SÁNCHEZ	SILVA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS

MAICOOL ISAÍAS	ÁVILA	MARTÁNEZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
MARTA ERCIRA	MILLALONCO	VERA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
CAMILA FERNANDA	JEREZ	NORAMBUE NA	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
YONATHAN ANDRES	JARAMILLO	CARDENAS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
VÁN ALEXIS	BARRA	LOY	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
PAMELA MARITZA	PUJANCO	GUERRERO	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
ANGELA MAKARENA	CARRASCO	RUIZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
ADRIANA VALENTINA	RUNIAHUE	SOTOMAYOR	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
ANET ANGÉLICA	DÁAZ	HENRÁQUEZ	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
LOMBRE	WEINBERGER	CASAS	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
IMBERLY AY	CAMPOS	RUNIAHUE	Renovante	SUPERIOR	ESTADO DE EXCEPCION ACEPTADOS
					BEAR CUMPLEN REQUISITO

MARIO PATRICIO	QUINTUL	CARES	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
MARCELA DEL CARMEN	BRAVO	HUALAMÁN	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
MARÍA NATALIA	OVANDO	SANDOVAL	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
JOSÉ PATRICIO	ANTILEF	IMILPÁN	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
GERARDO ANDRÉS	GIL	LLONCÁ"N	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CESAR ANTONIO	OJEDA	LINGAI	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
JUAN LORENA	MALDONADO	SILVA	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
NICOLAS ANIBAL	GONZALEZ	AREVALO	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CLAUDIA XIMENA	TORRES	CATRILEF	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CAMILA ANDREA	ACEVEDO	ALVARADO	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
DEICIS YARBETH	GARCÍA	JARAMILLO	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
YONATAN ALEJANDRO	BÁ"RQUEZ	AZÁ"CAR	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
SCARLET ALEJANDRA	GUZMÁN	OJEDA	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
MARÍA ESPERANZA	AGUAS	HUENTRUTRI PAY	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO

			FRANCISCA ROMINA	VARGAS	GALLARDO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			ROMINA ALEJANDRA	FERNÁNDEZ SILVA		Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			FRANCISCO IGNACIO	MANQUEL	MONTALVA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			DANIELA ELIZABETH	RIVAS	GUALAMAN	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			ESTEBAN EMANUEL	SOTO	AVELLO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			YASNA PAOLA	BARRÁA	VARGAS	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			CECILIA DAHIANA	PINUER	ZÁSÁ'IGA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			KAREN ARLETTE	LAS CASAS	ROSENBERG	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			KATHERINE ALEJANDRA	MANCILLA	GUARDA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			PATRICIA JACQUELINE	CONA	CORONADO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			CONSTANZA ANTONIA	VALENZUELA	HUENUSUMUI	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			CATALINA ALEJANDRA	QUINTULLANCA	BARRIENTOS	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			BÁRBARA NICOLE	OGALDE	BAEZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
			CATALINA MAYEN	VILLEGAS	MAICHÁN	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO

RICARDO MARTÁN VALENTINO	RAMÁREZ	ARRIAGADA	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CLARA CRISTINA	LONGOCHIN O	SCHULZ	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
FERNANDO ENRIQUE	GALLO	MARTÁNEZ	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
ANGELO IGNACIO	VERGARA	LIZAMA	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CAMILA ANDREA	OYARZÁN	REYES	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
FABIOLA ODETTE	BRIGGES	JARAMILLO	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CARLOS EDUARDO	MARTÁNEZ	HUENUQUE O	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
JOSÉ ALEJANDRO	CASTILLO	SÁNCHEZ	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
CONSTANZA ANAYS	LEVICÁN	LEVICÁN	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
GISSELA DEL PILAR	RADDATZ	CUYUL	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
INGRID DEL CARMEN	YÁÁ'EZ	VERGARA	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
MAVIERA NICOL	LEFIÁN	DELGADO	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
ANITA AIDA	SÁNCHEZ	MILLAQUIPAI	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO
ALEXANDRA JESSETT	ULE	DELGADO	Renovante	SUPERIOR	BEAR CUMPLEN REQUISITO

LAHLYN ANDREA	MEZA	MANQUI	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
SEBASTIAN IGNACIO	GUZMAN	MANCILLA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
ANDREA DEL CARMEN	MELLADO	RUNIL	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
YERTI CATALINA	ORELLANA	OJEDA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
RICARDO ANDRÁS	RODRÁGUEZ	ROJAS	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
SERGIO RENATO	CARRILLO	FERNÁNDEZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
TANIA YISSEL	HERNÁNDEZ	NÁSÁ'EZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
TERESITA LORENA	ANTICURA	ÁLVAREZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
ESTER MARLENE	VILLAR	IMILAN	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
RODRIGO ALEXIS	CATALÁN	MARRIÁN	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
CATALINA ANDREA	ULLOA	OJEDA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
ALEXANDRA TAMARA	HUERQUE	ANDRADE	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
BRENDA BELÁNN	OJEDA	MANQUEMILLA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
DANIEL OMAR	GONZÁLEZ	CÁRDENAS	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO

[illegible]

FRESIA ROXANA	OJEDA	MUÑOZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
GISELLE ALEJANDRA CHISTHOPER HERNÁN OMAR	MANCILLA	RUÍZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
NANCY DEL CARMEN	IMELLA	TRUJILLO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
YOVELYN VIVIANA	CARRILLANCA	JARAMILLO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
VÁCTOR HUGO	OJEDA	OJEDA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
PATRICIA	FONTANILLA	LEIVA	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
CRISTINA DEL PILAR	GALLEGOS	COA'OCAR	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
CATALINA FERNANDA	GALLEGOS	VILLAR	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
PATRICIA	DOERING	CASTILLO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
MIGUEL RICARDO	MAYORGA	SOTO	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
MARIMAN	VERA	VICTOR OSIEL	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
CRISTIAN ALEJANDRO	LLEUCUN	GONZÁLEZ	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
ANLLELINA ANET	GATICA	AROS	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
FRANKLYN YERALD	URIBE	URIBE	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO

		YOHANA DEL PILAR	MILLALONCO	IMILMAQUI	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO
		CARLA FRANCISCA	MÁRQUEZ	MILLAQUIPA Y	Renovante	SUPERIOR	BECAR CUMPLEN REQUISITO